



Jornada del Club del Marketing de Navarra

Ferre: “El nuevo Convenio Económico hace compatible lealtad institucional y refuerza la foralidad”

- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, recalca que los cambios tributarios operados por el Gobierno benefician la competitividad empresarial
- Señala que la reforma fiscal, en vigor desde enero, está acelerando el crecimiento económico; nuevas rebajas tributarias vendrán “a medida que la economía se recupere”
- Ferre recalca que las empresas multinacionales “deberán ser más transparentes ante Hacienda” a partir del año que viene

16 de junio de 2015.- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha valorado hoy en Pamplona la reforma del Convenio Económico entre el Estado y Navarra, recientemente aprobada en el Congreso, que mejora la relación entre ambas administraciones, a la vez que fortalece la foralidad de la Comunidad en el terreno fiscal.

En una jornada sobre reformas tributarias, organizada por el Club del Marketing de Navarra, Ferre ha destacado que la reforma del Convenio Económico “constituye una prueba de que el diálogo político, la lealtad institucional y la voluntad de entendimiento son fundamentales para avanzar en la foralidad”.

Es más, ha dicho que el nuevo Convenio “hace plenamente compatible lealtad institucional y más foralidad”, encajando con lo dispuesto en la Constitución.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 3

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Entre otros asuntos, el Convenio incorpora, con efectos retroactivos, las modificaciones de tributos aprobados por el Gobierno central a lo largo de 2013 y 2014. Del mismo modo, incorpora mecanismos complementarios para resolver conflictos sin acudir a la vía contencioso-administrativa en supuestos de especial relevancia cuantitativa y siempre que no impliquen conductas sancionables de los contribuyentes.

Impuestos y competitividad

Por otra parte, Ferre ha indicado que las reformas tributarias emprendidas por el Gobierno han situado los grandes impuestos españoles a la vanguardia de los principales países europeos.

Ferre ha recordado que el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades se ha reducido del 30% al 28% este año y seguirá reduciéndose hasta el 25% en 2016, lo que sitúa el gravamen por debajo de países centrales como Alemania, Francia e Italia. Del mismo modo, la reforma tributaria ha mejorado deducciones que impulsan el cambio de modelo productivo de la economía española, como las vinculadas a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

Ha señalado que la reforma fiscal, en vigor desde enero, está acelerando el crecimiento económico del país y, con ello, aportando más recursos a las arcas públicas y dotando de más margen a la política económica. En esta línea, ha indicado que toda rebaja tributaria futura vendrá "a medida que la economía se recupere".

Transparencia fiscal en multinacionales

Ferre ha indicado también el impulso dado en la lucha contra el fraude, con normas como la ley antifraude fiscal, las novedades incluidas en la reforma tributaria o los planes de control de la Agencia Tributaria. En esta línea, ha apostado por una mayor coordinación con administraciones tributarias de otros países. Ferre ha resaltado el "proyecto BEPS" de la OCDE, que el Gobierno ha asumido plenamente, por el que se pretende evitar la planificación fiscal agresiva y la transferencia artificial de beneficios por parte de las multinacionales.

Precisamente, en el borrador de Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, que se aprobará en breve, se ha incluido la llamada cláusula "país por país" por la que las empresas con implantación transnacional estarán obligadas a suministrar información a Hacienda.

Ferre ha recalcado, en este sentido, que las empresas multinacionales “deberán ser más transparentes ante Hacienda” a partir del año que viene.

De esta forma, las empresas con una cifra de negocios superior a 750 millones de euros deberán informar de forma desagregada sobre la atribución mundial de sus rentas, la actividad económica y los impuestos pagados en cada país, todo ello con un modelo común para todas las administraciones tributarias. El primer año en que se podrá procesar e intercambiar información es 2017, con datos referentes ya a 2016.